

Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más por grupos de ocupación según sexo

Fórmula

$$D_{(i,j)}^{PO} = \frac{PGO_{(i,j)}}{POT_{(i)}} * 100$$

$D_{(i,j)}^{PO}$

Distribución de porcentual de la población ocupada por grupos de ocupación (j) y sexo (i)

$PGO_{(i,j)}$

Población ocupada por grupos de ocupación (j) y sexo (i)

$POT_{(i)}$

Población ocupada total por sexo (i)

i

Sexo de la población: mujeres, hombres

j

Grupos de ocupación:

Funcionarios públicos, gerentes y administradores

Trabajadores de la educación

Oficinistas

Trabajadores en servicios personales

Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes

Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca

Comerciantes

Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte

Profesionales, técnicos y trabajadores del arte

Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas

Fuente

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
La ENOE tiene como objetivo proporcionar información estadística

	<p>sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.</p> <p>La periodicidad de la encuesta es trimestral, aunque la comparación anual de la información es respecto al segundo trimestre.</p>
Precisiones en los datos	<p>En cumplimiento a las recomendaciones de la OIT, que establecen que los países deben procurar difundir los resultados de las encuestas de fuerza laboral para la población en edad de trabajar, conforme se establece en las legislaciones nacionales y dada la modificación realizada en 2014 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, por lo cual la información que aquí se presentan corresponden a las población de 15 años y más.</p>
Interpretación	<p>Se refiere al porcentaje de trabajadores que hay en cada grupo de ocupación. La suma de porcentajes para cada sexo y el total de todos los grupos de ocupación es igual a 100 por ciento.</p>
Nota	<p>Se excluye a los no especificados por grupos de ocupación.</p>